

Plan de Convivencia escolar

Colegio Adventista de
Osorno 2026



Educación Adventista

Primera versión

I. PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

a) FUNDAMENTACIÓN

En una comunidad educativa en la que existen acuerdos que regulan la convivencia, el proceso de enseñanza- aprendizaje se ve favorecido, ya que éste se desarrolla con mayor fluidez, las clases resultan más provechosas y se fomenta una mayor concentración en el docente y los(as) estudiantes. De allí la importancia del trabajo que realicen el equipo de gestión junto al encargado de convivencia escolar, generando un liderazgo abierto a recibir opiniones y a complementar visiones.

En el espacio escolar coexisten una diversidad de personas, con historias, costumbres, roles, responsabilidad y expectativas distintas. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas se aprenden y por ende deben ser parte constitutiva de las prácticas del buen trato.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar busca promover cuatro características básicas de la convivencia escolar que propone la PNCE¹ los cuales son:

- 1) Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad.
- 2) Una convivencia inclusiva.
- 3) Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración.
- 4) La resolución pacífica y dialogada de los conflictos.

El Impacto de la Convivencia en los aprendizajes y en el bienestar socioemocional de los estudiantes y demás miembros de la comunidad, son temas que deben ser gestionados de manera prioritaria e intencionada.

Fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.

Todos los actores de la comunidad educativa del Colegio Adventista de Osorno tienen la responsabilidad frente al desarrollo y estabilidad del clima en la buena convivencia, es necesario conocer cuáles son las acciones necesarias y la participación que les compete a cada uno en la construcción de un ambiente escolar que propicie la afectividad, el cuidado de las relaciones interpersonales y aprendizaje de calidad.

¹ Política Nacional de Convivencia Escolar, Ministerio de Educación de Chile, marzo 2019.

El Plan de Gestión de la convivencia escolar, se ha planificado a través de un proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen en el contexto escolar de acuerdo a nuestro **Manual de convivencia escolar**.

- **Valores Institucionales:**

Como Colegio Adventista de Osorno creemos que es fundamental fortalecer los valores y principios en nuestros estudiantes, principalmente porque esto facilita su formación y preparación para la vida adulta, los valores que promovemos como establecimiento son los siguientes:

- **Respeto:** promovemos un entorno de respeto; pensar y actuar positivamente sobre los demás y nosotros mismos, es decir preocuparse por el impacto de nuestras acciones, ser inclusivos y aceptar a los demás incluso cuando son distintos.
- **Solidaridad y Empatía:** es un valor que nos ayuda a ser conscientes de las necesidades de otros, enseñamos y fortalecemos en nuestra comunidad educativa el trabajo en equipo, compartir, ceder, respetar y convivir con otras personas.
- **Responsabilidad:** este valor guía en nuestra comunidad educativa el actuar de manera correcta y comprometida en realizar tareas de manera individual y colectiva.
- **Compromiso:** promovemos en nuestra comunidad educativa el involucramiento con el establecimiento, el sentido de pertenencia, autocuidado, la autonomía y motivación por aprender y obtener logros académicos y personales.
- **Honestidad:** este valor es fundamental para respetar los principios de la justicia y equidad, por tanto, promovemos en todos los miembros de la comunidad escolar el actuar de acuerdo con los valores de nuestro establecimiento, con el propósito de fomentar el respeto por los demás, el trabajo en equipo y contribuir al desarrollo de habilidades sociales.

- **Misión Institucional:**

Somos una escuela que entrega una educación integral de calidad, acogedora y evangelizadora sustentada en los principios y valores de la educación adventista, que promueve el desarrollo del pensamiento autónomo y reflexivo de los estudiantes para enfrentar la vida siendo un aporte significativo a la comunidad.

- **Visión Institucional**

Ser reconocido como una escuela de excelencia, comprometida con el desarrollo armonioso de los estudiantes, basado en los principios, valores y enseñanzas de

Jesús, que fomenta la vida saludable y sana convivencia, en todos los miembros de la comunidad educativa.

- **Sellos Institucionales**

- Restaurar la imagen de Dios en los estudiantes, a través de hábitos devocionales y misionales.
- Uso de recursos educativos variados e implementación de metodologías innovadoras para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Compromiso Académico con el fin de lograr la excelencia en la formación integral del ser.
- Involucramiento de la familia en la tarea formativa y educativa, fomentando el desarrollo del carácter y los hábitos de vida saludable.

b) CONCEPTOS.

Para contextualizar en materia de Convivencia Escolar es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el área de educación. Se han privilegiado conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación de Chile.

- **Buena convivencia escolar:** La buena convivencia escolar “es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta”².
- **Buen trato:** “Se propone a las comunidades educativas que promuevan y fortalezcan relaciones basadas en un trato respetuoso en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto. Estas se refieren a aquellos modos de convivir que se sustentan en la confianza, la verdad y la justicia, y que expresan una preocupación por el bienestar y el cuidado de los demás, reconociendo en cada actor de la comunidad a una persona con dignidad y derechos.”³
- **Ciber Acoso escolar:** El ciberacoso, también denominado acoso virtual, es el uso de redes sociales para molestar o acosar a una persona o grupo de personas, mediante ataques personales, divulgación de información confidencial o falsa entre otros medios.

² . Esta definición recoge aportes de Banz (2008), Herrera, Ortega y Tijmes, en Convivencia escolar para líderes educativos (2019) y de Conviviendo Mejor en la escuela y en el liceo (Mineduc, 2011).

³ Política Nacional de convivencia escolar “La convivencia la hacemos todos” (2019), pág13

Los actos de ciberagresión poseen unas características concretas que son el anonimato del agresor, su velocidad y su alcance.⁴

- **Maltrato escolar o Bullying:** Se entenderá por maltrato escolar o Bullying, la forma reiterada o secuenciada de cualquier acción u omisión intencional, ya sea física o psicológica, realizada en forma escrita, verbal, gestual o a través de medios tecnológicos o cibernéticos, en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa, con independencia del lugar en que se cometa, siempre que pueda: Producir el temor razonable de sufrir un menoscabo considerable en su integridad física o psíquica, su vida privada, su propiedad o en otros derechos fundamentales; Crear un ambiente escolar hostil, intimidatorio, humillante o abusivo o Dificultar o impedir de cualquier manera su desarrollo o desempeño académico, afectivo, moral, intelectual, espiritual o físico. Algunas características del maltrato escolar o bullying son la frecuencia, la misma víctima, el mismo agresor, la premeditación, el daño causado, entre otras.
- **Clima Escolar:** El clima escolar es el contexto o ambiente en el que se producen las interrelaciones, la enseñanza y los aprendizajes en el espacio escolar; está determinado por una serie de condiciones necesarias para la apropiación de los conocimientos, habilidades y actitudes establecidas en el currículum y posibilita –o dificulta- el aprendizaje, no solo de cómo convivir con otros y otras, sino, también, de los contenidos y objetivos de aprendizaje de las diversas asignaturas. Mientras más organizado sea el entorno, con mayor claridad, aceptación y consistencia en las normas, con docentes (y adultos en general) que cultivan altas expectativas respecto de sus estudiantes, con modos de relacionarse colaborativos y respetuosos, entre otros factores, más favorable será el ambiente para enseñar y para aprender.⁵
- **Conflicto de interés:** Situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/oposiciones incompatibles, donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante. El conflicto debe diferenciarse de la agresividad y la violencia, comprendiendo además que un buen manejo de la situación conflictiva puede resultar en una instancia de aprendizaje y de fortaleza para las relaciones entre las personas involucradas. Los conflictos son inevitables y a veces impredecibles, surgen y se expresan de diferentes maneras y con distinta intensidad entre las personas.

⁴ [Standler, Ronald B. \(1943\).](#) «Computer Crime». [www.rbs2.com](#). Consultado el 18 de noviembre de 2019.

⁵ (Ministerio de Educación, Gestión para la buena de Convivencia, 2013)

- **Violencia:** Se refiere al uso ilegítimo del poder y la fuerza física o psicológica, como consecuencia de este acto se provoca daño a otra persona. La violencia es un hecho cultural, esto quiere decir que la violencia es un hecho aprendido. Se produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener múltiples causas. En consecuencia, no configura acoso escolar o bullying: - Un conflicto de intereses entre dos personas. – Peleas entre personas que están en igualdad de condiciones. – Una pelea ocasional entre dos o más personas.

c) CONVIVENCIA ESCOLAR

Implementar las acciones del Plan de gestión de convivencia escolar utilizando prácticas democráticas e inclusivas, requiere de la necesidad de comprender y enfatizar que la convivencia es tarea de todos y no solo de un profesional en particular y que debe realizarse mediante trabajo colaborativo considerando la conformación de un equipo de convivencia escolar, el cual estará constituido por:

Encargada de convivencia escolar

Paulina Rojel Carrasco

Director

Daniel Villanueva Guiñez

Inspector General

Eva Roa Vidal

UTP

Fabiola Vallejos

Pastor institucional

Martín Henríquez Carrasco

Funciones del equipo de convivencia escolar

- a) Trabajar de manera colaborativa y en función a objetivos comunes.
- b) Elaborar y actualizar en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de gestión de convivencia escolar para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
- c) Participar activamente en reuniones de coordinación y reflexión, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo institucional del Colegio Adventista de Osorno.

Funciones del encargado de convivencia escolar del establecimiento

- a) Coordina el equipo de Gestión de Convivencia Escolar
- b) Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y revisión y actualización del Reglamento Interno.
- c) Informa de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las

medidas propuestas por éste.

- d) Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.
- e) Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).
- f) Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.
- g) Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.
- h) Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
- i) Desarrolla junto al equipo de convivencia escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
- j) Asiste a reuniones convocadas para articular y complementar el trabajo de convivencia escolar a nivel Fundación educacional etc.
- k) Registra las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).
- l) Articular trabajo con redes de apoyo en el área de Convivencia Escolar y salud mental. Ej: HPV etc.

d) OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

- Desarrollar diversas acciones coordinadas que permitan la consolidación de una sana convivencia en nuestro establecimiento educacional, basándose en el respeto, el diálogo y la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa, de manera que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen en un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Objetivos Estratégicos:

1. Estrechar lazos y vínculos entre los miembros de la comunidad educativa, velando por el bienestar de todos sus integrantes.
2. Ofrecer herramientas y recursos para el desarrollo y formación personal de los y las estudiantes del Colegio Adventista de Osorno generando un sano ambiente dentro de las aulas y en todas las dependencias del establecimiento.
3. Fortalecer la convivencia escolar a través de la ejecución de planes y proyectos que propicien el desarrollo integral de cada uno de sus integrantes para contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje, indicadores de desarrollo personal y social, clima escolar y organizacional.

Objetivo estratégico

Estrechar lazos y vínculos entre los miembros de la comunidad educativa, velando por el bienestar de todos sus integrantes.

Acciones	• Conmemoración de efemérides del calendario escolar 2026.
	• Creación del Centro General de Estudiantes 2026.
	• Espacios de autocuidado docente.
	• Creación y coordinación del Consejo Escolar.
	• Establecer medios de comunicación expeditos para entrega de información a las familias, con el fin de informar lineamientos de acción de la comunidad educativa.

Objetivo estratégico

Ofrecer herramientas y recursos para el desarrollo y formación personal de los y las estudiantes del Colegio Adventista de Osorno, generando un sano ambiente dentro de las aulas y en todas las dependencias del establecimiento.

Acciones	• Talleres socioemocionales para estudiantes, según necesidades de cada nivel.
	• Talleres para padres, según necesidades de cada nivel.
	• Entregar apoyo y contención emocional a estudiantes, padres y/o familias que presenten necesidades.
	• Capacitación para funcionarios en materia de convivencia escolar y resolución de conflictos.

Objetivo estratégico

Fortalecer la convivencia escolar a través de la ejecución de planes y proyectos que propicien el desarrollo integral de cada uno de sus integrantes para contribuir a la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje , indicadores de desarrollo personal y social, clima escolar y organizacional.

Acciones	• Difusión del extracto del reglamento interno con los estamentos del establecimiento.
	• Implementación de talleres y/o actividades que aporten en la buena convivencia y clima escolar
	• Implementación de Plan de Afectividad, Sexualidad y Género
	• Generar lazos con redes externas al establecimiento que brinden apoyo (SENDA, OPD, Consultorio de salud municipal, HPV, COMSE).

Acciones diarias en la coordinación de la encargada de convivencia escolar.

<i>Acciones</i>	<i>Fecha</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Responsable (s)</i>	<i>Beneficiario(s) directo (s)</i>
<i>Derivación a atención psicológica a los Estudiantes que requieren apoyo. con especialista del Establecimiento.</i>	Periodo escolar	Atención directa o recepción de Derivación Según protocolo // D. psicosocial deberá derivar a atención clínica según evaluación.	Derivación escrita. Registro de atención al estudiante y/o apoderado.	E. convivencia escolar Dupla psicosocial Equipo Docente	Estudiantes
<i>Atender Oportunamente a involucrados en situaciones de conflictos que ocurran durante la sala de clases (presencial u online) y en los tiempos de esparcimiento en horarios de recreo.</i>	Periodo escolar	Comunicación continua con docentes, Profesores jefe y docentes de asignatura.	Registro de Intervención, carta de compromiso y/o Notificación de sanción y condicionalidad de matrícula	E. convivencia escolar Inspector general	Comunidad escolar

Acompañar a los profesores que lo soliciten y Entregar las herramientas necesarias para que promuevan una sana convivencia escolar.

Periodo escolar	Planificación de estrategias en conjunto (apoyo entre profesionales)	Registro de Reunión. Observación de clases por parte del Equipo de convivencia.	E. Convivencia Escolar Profesores	Comunidad escolar
-----------------	--	---	--------------------------------------	-------------------

Recepción de Denuncias.

Periodo escolar	Registro del conflicto, Acciones para abordar problemática, Cierre de caso.	Registro según Protocolo de intervención de Registro de entrevistas, fichas y antecedentes de expediente de Casos	E. convivencia escolar	Comunidad escolar
-----------------	---	---	------------------------	-------------------

PLANIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

CARTA GANTT SUGERIDA

NOMBRE DEL PROGRAMA	Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2026
TIPO DE PROGRAMA	Promoción, Prevención e Intervención
OBJETIVO (ESTANDAR)	Desarrollar diversas acciones coordinadas que permitan la consolidación de una sana convivencia en nuestro establecimiento educacional, basándose en el respeto, el diálogo y la participación de los diferentes actores de la comunidad educativa, de manera que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen en un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo integral de nuestros estudiantes.
EQUIPO A CARGO	Equipo de Convivencia Escolar

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Conmemoración de efemérides del calendario escolar 2026.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Creación del Centro General de Estudiantes 2026.						x				
Espacios de autocuidado docente.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
Creación y coordinación del Consejo Escolar.	x	x	x							
Establecer medios de comunicación expeditos para entrega de información a las familias, con el fin de informar lineamientos de acción de la comunidad educativa.	x	x								

Talleres socioemocionales para estudiantes, según necesidades de cada nivel.			x	x	x	x	x	x	x	x
Escuelas para padres, según necesidades de cada nivel.					x	x	x	x	x	x
Entregar apoyo y contención emocional a estudiantes, padres y/o familias que presenten necesidades.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Difusión del extracto del reglamento interno con los estamentos del establecimiento.	x	x								x
Implementación de Plan de Orientación estudiantil para 8vo año					x	x	x	x	x	x
Implementación de Plan de Afectividad, Sexualidad y Género						x	x	x	x	x
Generar lazos con redes externas al establecimiento que brinden apoyo (SEND, OLN, Consultorio de salud municipal).	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
MÉTODO DE EVALUACIÓN (ALTERNATIVAS)										
• Encuesta de percepción o satisfacción • Focus Group con representantes de los estamentos de la comunidad educativa • N° de casos de atención en convivencia escolar respecto de año anterior										

Se adjuntan planes de : formación ciudadana, sexualidad e inclusión.

II. PLAN DE FORMACION CUIDADANA

a) FUNDAMENTACIÓN

La formación ciudadana es un pilar fundamental en el desarrollo de una sociedad democrática y justa. En Chile, el Ministerio de Educación reconoce la importancia de promover una educación que forme ciudadanos activos, informados y comprometidos con los valores democráticos y los derechos humanos. Este plan de intervención se fundamenta en la necesidad de fortalecer la formación ciudadana en el sistema educativo chileno, atendiendo a las demandas y directrices establecidas por el Ministerio de Educación.

- 1. Promoción de los derechos humanos:** La promoción y protección de los derechos humanos es esencial para garantizar la dignidad y la igualdad de todas las personas. Los derechos humanos están reconocidos y protegidos por la legislación internacional y forman parte fundamental de los valores democráticos. Al integrar contenidos sobre derechos humanos en el currículo escolar y promover la participación de los estudiantes en acciones que defiendan y promuevan estos derechos, se busca fomentar una cultura de respeto, inclusión y justicia en la sociedad chilena.
- 2. Participación ciudadana:** La participación ciudadana es un derecho fundamental en una democracia. Involucrar a los estudiantes en instancias de participación, como consejos estudiantiles y proyectos de servicio comunitario, les brinda la oportunidad de desarrollar habilidades de liderazgo, toma de decisiones y compromiso cívico. Además, fortalece el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la comunidad y permite que los estudiantes ejerzan su voz y contribuyan en la construcción de una sociedad más participativa y democrática.
- 3. Valoración de la diversidad cultural:** La diversidad cultural es una riqueza que enriquece a la sociedad chilena. Reconocer y valorar la diversidad cultural promueve la inclusión, el respeto y la convivencia armónica entre diferentes grupos culturales. Al incorporar contenidos y actividades que fomenten la valoración de la diversidad cultural en los currículos escolares y organizar eventos que destaquen esta diversidad, se contribuye a la construcción de una sociedad más inclusiva, donde se respeten y valoren las diferentes tradiciones, creencias y formas de vida.

4. **Desarrollo de habilidades cívicas y éticas:** El desarrollo de habilidades cívicas y éticas es esencial para formar ciudadanos responsables y comprometidos con su entorno. Habilidades como la toma de decisiones éticas, la resolución de conflictos y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos son fundamentales en una sociedad democrática. Al integrar la enseñanza de estas habilidades en el currículo escolar y promover su práctica a través de actividades prácticas y proyectos, se fortalece el desarrollo integral de los estudiantes y se los prepara para ser ciudadanos activos y éticos.
5. **Evaluación y seguimiento:** La evaluación y el seguimiento son elementos clave en cualquier proceso de intervención. Establecer mecanismos de evaluación permite medir el impacto de las intervenciones y realizar ajustes necesarios para mejorar los resultados. Además, recopilar y difundir buenas prácticas en formación ciudadana permite compartir experiencias exitosas y promover la retroalimentación entre los diferentes establecimientos educativos, fomentando el intercambio de conocimientos y fortaleciendo el desarrollo de estrategias efectivas en la formación ciudadana.

En resumen, este plan de intervención se fundamenta en la importancia de promover la formación ciudadana en Chile, en línea con las directrices del Ministerio de Educación. Al centrarse en los derechos humanos, la participación ciudadana, la valoración de la diversidad cultural y el desarrollo de habilidades cívicas y éticas, se busca formar ciudadanos comprometidos, informados y activos en la sociedad. La evaluación y el seguimiento continuo permitirán asegurar la efectividad de las intervenciones y la mejora constante en la formación ciudadana. A través de este plan, se espera contribuir a la construcción de una sociedad democrática, inclusiva y respetuosa en Chile

b) CONCEPTOS CLAVES:

1. **Derechos humanos:** Los derechos humanos son los derechos y libertades fundamentales que todas las personas poseen inherentemente. Son universales, indivisibles e interdependientes, y están basados en la dignidad y el valor intrínseco de cada individuo.
2. **Participación ciudadana:** La participación ciudadana implica el compromiso activo de los ciudadanos en los asuntos públicos y la toma de decisiones que afectan a su comunidad. Incluye el ejercicio de los derechos políticos, sociales y culturales, y promueve una ciudadanía activa y comprometida.

3. **Democracia:** La democracia es un sistema de gobierno en el que el poder reside en el pueblo y se ejerce a través de la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos, el Estado de derecho y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
4. **Diversidad cultural:** La diversidad cultural se refiere a la variedad de culturas, tradiciones, costumbres, creencias y formas de vida presentes en una sociedad. Reconocer y valorar la diversidad cultural implica respetar y apreciar las diferencias entre los individuos y los grupos, promoviendo la igualdad y la inclusión.
5. **Responsabilidad ciudadana:** La responsabilidad ciudadana implica asumir y cumplir con los deberes y obligaciones que conlleva ser un miembro activo de la sociedad. Incluye respetar los derechos de los demás, participar en la toma de decisiones, cumplir con las leyes y contribuir al bienestar común.
6. **Habilidades cívicas:** Las habilidades cívicas son las habilidades necesarias para participar de manera efectiva en la vida cívica y democrática. Estas habilidades incluyen la capacidad de tomar decisiones informadas, pensar críticamente, comunicarse eficazmente, resolver conflictos pacíficamente y ejercer los derechos y responsabilidades ciudadanas.
7. **Ética cívica:** La ética cívica se refiere a los principios y valores morales que guían el comportamiento ciudadano en el ámbito público. Incluye el respeto, la tolerancia, la honestidad, la justicia y la solidaridad, y busca promover el bien común y el desarrollo sostenible de la sociedad.

c) OBJETIVO GENERAL.

Promover la formación ciudadana en estudiantes, desarrollando su comprensión de los derechos humanos, fomentando una ciudadanía activa y responsable, y valorando la diversidad cultural, con el fin de formar ciudadanos informados, comprometidos y respetuosos en su entorno.

d) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Promover la comprensión de los derechos humanos y fomentar una ciudadanía activa y responsable en los estudiantes. De la siguiente manera:

1. Desarrollar habilidades de participación ciudadana y conciencia cívica, y promover la comprensión de la democracia y su importancia
2. Desarrollar habilidades críticas en el uso de medios de comunicación y tecnologías digitales, fomentando una ciudadanía responsable en el entorno digital.

3. Fomentar el sentido de responsabilidad y solidaridad en los estudiantes a través de la realización de un proyecto comunitario que beneficie a la comunidad local.
4. Fomentar la comprensión de los derechos y responsabilidades de los estudiantes como ciudadanos, a través de la creación de una "carta" de derechos y responsabilidades en el aula.
5. Permitir que los estudiantes experimenten y comprendan el proceso democrático a través de elecciones ficticias en el aula, promoviendo la participación activa y la conciencia cívica
6. Presentar a los estudiantes los derechos humanos universales y ayudarles a comprender su importancia y relevancia en situaciones cotidianas.
7. Promover la comprensión de los derechos humanos y la valoración de la diversidad cultural, fomentando la empatía y el respeto hacia los demás.

Ejemplos de posibles acciones para lograr algunos de los objetivos específicos planteados

1. Desarrollar habilidades de participación ciudadana y conciencia cívica, promoviendo la comprensión de la democracia y su importancia:
 - Organizar debates y discusiones sobre temas relevantes para la comunidad, donde los estudiantes puedan expresar sus opiniones y practicar habilidades de argumentación y escucha activa.
 - Realizar proyectos de investigación y análisis sobre instituciones democráticas y procesos electorales, brindando a los estudiantes la oportunidad de comprender cómo funciona la democracia en la práctica.
 - Invitar a expertos y representantes de organizaciones civiles para impartir charlas y talleres sobre la importancia de la participación ciudadana y el papel de los ciudadanos en la toma de decisiones.
2. Desarrollar habilidades críticas en el uso de medios de comunicación y tecnologías digitales, fomentando una ciudadanía responsable en el entorno digital:
 - Realizar talleres y actividades que enseñen a los estudiantes a evaluar críticamente la información en línea, identificar noticias falsas y comprender la importancia de fuentes confiables.
 - Fomentar la creación de contenido digital responsable y ético, promoviendo el respeto hacia los demás, la privacidad y la protección de datos personales.
 - Organizar actividades sobre el impacto de las redes sociales en la sociedad y fomentar la reflexión sobre el uso responsable de estas plataformas.
3. Fomentar el sentido de responsabilidad y solidaridad en los estudiantes a través de la realización de un proyecto comunitario que beneficie a la comunidad local:

- Organizar actividades de voluntariado en colaboración con organizaciones locales, donde los estudiantes puedan participar activamente en proyectos de impacto social.
- Realizar campañas de recolección de alimentos, ropa u otros recursos para donar a personas o comunidades en situación vulnerable.

III. PLAN DE SEXUALIDAD AFECTIVIDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.

a) FUNDAMENTACIÓN:

El colegio adventista de Osorno ubicado en la comuna de Osorno en la Región de Los Lagos, asume la responsabilidad de implementar el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género en concordancia con la Ley del Ministerio de Salud N°20.418. Este plan se adapta a las necesidades específicas de los estudiantes desde kínder hasta 8vo año básico. Se organiza en 2 tipos de planes de intervención. Uno abarcando de kínder a sexto básico y el segundo abarcando 7mo y 8vo año básico. Los cuales se presentan a continuación.

Para los estudiantes de Kínder a 6° básico, el plan se centra en temas esenciales que se alinean con las directrices del Ministerio de Educación de Chile:

b) CONCEPTOS CLAVE:

- 1. Partes del Cuerpo:** Relacionado con la promoción del autocuidado y el conocimiento del propio cuerpo desde edades tempranas.
- 2. Higiene Personal:** Conexión directa con la promoción de prácticas saludables y hábitos de higiene personal.
- 3. Respeto por los Demás:** Fomentar un ambiente en el que esté presente el respeto hacia los demás .
- 4. Comunicación:** Desarrollar habilidades comunicativas se relaciona con el énfasis en la expresión y comprensión emocional.
- 5. Seguridad:** Aborda la importancia de la seguridad personal, en consonancia con la prevención de situaciones de riesgo establecidas por el Ministerio.
- 6. Amistad y respeto por el prójimo:** La promoción de la amistad se relaciona con la creación de un entorno positivo, en sintonía con las metas del Ministerio.

c) OBJETIVO GENERAL DE KINDER A 8VO AÑO BÁSICO.

Implementar de manera integral el Plan de Sexualidad, Afectividad y Género en el colegio adventista de Osorno, desde Kínder hasta 8° de enseñanza básica.

d) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

De Kinder a 6° básico:**1. Promover el conocimiento y cuidado del propio cuerpo desde edades tempranas.****Indicadores:**

- Los estudiantes identificarán y nombrarán correctamente las principales partes del cuerpo.
- Se fomentará la autonomía en prácticas de autocuidado.

2. Inculcar prácticas saludables y hábitos de higiene personal desde una perspectiva integral.**Indicadores:**

- Los estudiantes comprenderán la importancia del lavado de manos antes de las comidas y después de ir al baño.
- Se establecerán rutinas de higiene personal como parte fundamental de su desarrollo. Etc.

3. Fomentar el respeto hacia los demás para crear un ambiente inclusivo.**Indicadores:**

- Los estudiantes practicarán formas amables y justas de interactuar con sus compañeros.
 - Se promoverán actividades que refuercen la empatía y la consideración hacia los demás.
- 4. Desarrollar habilidades comunicativas para expresar emociones y comprender a los demás.**

Indicadores:

- Los estudiantes aprenderán a hablar sobre sus sentimientos y a formular preguntas para aclarar dudas.
 - Se fomentará un ambiente donde la comunicación efectiva sea clave para la convivencia.
- 5. Concientizar sobre la importancia de la seguridad personal.**

Indicadores:

- Los estudiantes comprenderán la necesidad de no hablar con extraños y buscar ayuda de adultos de confianza.

- Se promoverán situaciones educativas que simulen casos de seguridad para fortalecer su capacidad de reacción.

6. Enseñar sobre la importancia de la amistad y el juego colaborativo.

Indicadores:

- Los estudiantes valorarán la amistad como parte esencial de su desarrollo emocional.
- Se fomentarán actividades grupales que promuevan la cooperación y el compañerismo.
- Se fomentan actividades de respeto hacia el prójimo.

De 7mo y 8vo, el plan se adapta para abordar temáticas más complejas, en línea con los principios y valores del respeto y la equidad.

- 1. Reflexión Crítica sobre Género desde una Perspectiva Valórica:** Se busca propiciar una reflexión crítica sobre la construcción social del género, siguiendo los valores de respeto hacia las diferencias culturales y de género.
- 2. Ejercicio de la Sexualidad Responsable y Saludable:** Desarrollar habilidades y actitudes para el ejercicio de la sexualidad de manera responsable y saludable, abordando la prevención de embarazo y enfermedades de transmisión sexual, en coherencia con los principios éticos.
- 3. Promoción de Actitudes y Valores de Equidad de Género:** Fomentar actitudes y valores de equidad de género, inclusión y respeto, previniendo la discriminación y la violencia.

Objetivos Específicos 7° y 8° básico:

- 1. Propiciar una reflexión crítica sobre la construcción social del género desde una perspectiva valórica.**

Indicadores:

- Se fomentará el análisis de estereotipos de género presentes en la sociedad desde una perspectiva valórica.
- Los estudiantes expresarán opiniones fundamentadas sobre el género en el marco de los valores éticos.

2. Desarrollar habilidades y actitudes para el ejercicio responsable y saludable de la sexualidad.

Indicadores:

- Los estudiantes comprenderán la importancia de la prevención del embarazo y enfermedades de transmisión sexual.
- Se promoverán prácticas de autocuidado y respeto en las relaciones interpersonales.

3. Fomentar actitudes y valores de equidad de género, inclusión y respeto.

Indicadores:

- Los estudiantes participarán en actividades que promuevan la igualdad de género.
- Se generarán espacios de diálogo que aborden la discriminación y la violencia de género.

4. Educación Menstrual y Salud Reproductiva:

Indicadores:

- Los estudiantes adquirirán conocimientos sobre el ciclo menstrual y la salud reproductiva.
- Se promoverá el autocuidado y la higiene durante el periodo menstrual.

5. Prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y Embarazo Adolescente:

Indicadores:

- Los estudiantes entenderán las formas de transmisión y prevención de las ETS.
- Se promoverán conductas responsables para prevenir el embarazo adolescente.

6. Prevención de Violencia en el Pololeo:

Indicadores:

- Los estudiantes reconocerán signos de violencia en relaciones de pareja.
- Se fomentarán relaciones basadas en el respeto y la igualdad.

7. Temáticas de Sexualidad para Mujeres y Varones:

Indicadores:

- Se abordarán temas específicos para mujeres y varones en el contexto de la sexualidad.
- Se promoverá el respeto mutuo y la comprensión de las diferencias y necesidades de cada género.

8. Prevención de Cáncer de Mama y de Próstata:

Indicadores:

- Los estudiantes aprenderán sobre la importancia de la detección temprana del cáncer de mama y de próstata.
- Se fomentará la realización de autoexámenes y consultas médicas regulares.

IV. PLAN DE INCLUSIÓN.

a) FUNDAMENTACIÓN.

La educación inclusiva es un enfoque educativo que se fundamenta en la normativa del Ministerio de Educación, la cual establece el marco legal y los lineamientos para garantizar la igualdad de oportunidades y la participación activa de todos los estudiantes en el sistema educativo. Esta normativa se basa en principios internacionales como la Declaración de Salamanca y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En Chile, la Ley de Inclusión Escolar (Ley N° 20.845) es uno de los principales instrumentos legales que promueve la educación inclusiva. Esta ley establece que todos los establecimientos educacionales, tanto públicos como privados subvencionados, deben recibir y atender a estudiantes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales, garantizando su acceso, participación y permanencia en un entorno educativo inclusivo.

Otra normativa relevante es la Ley de Educación General (Ley N° 20.370), que establece los principios fundamentales de la educación en Chile, entre ellos, el derecho a una educación de calidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación. Asimismo, la Ley de Inclusión Laboral (Ley N° 21.015) promueve la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito laboral, garantizando su acceso a empleos dignos y remunerados.

Es importante destacar que la educación inclusiva no se limita únicamente a la atención de estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales, sino que estas leyes y normativas refuerzan el compromiso del Ministerio de Educación y del sistema educativo

chileno con la educación inclusiva. Buscan garantizar que todos los estudiantes, sin importar sus características individuales, puedan acceder a una educación de calidad, participar plenamente en los procesos educativos y desarrollar todo su potencial.

b) CONCEPTOS CLAVES:

- 1. Acceso:** Se refiere a la eliminación de barreras físicas, arquitectónicas, comunicativas y tecnológicas que impiden que los estudiantes accedan plenamente al entorno educativo. Esto implica asegurar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para participar en todas las actividades y recursos educativos.
- 2. Participación:** Se refiere a fomentar la participación activa de todos los estudiantes en los procesos educativos. Esto implica brindar oportunidades para que los estudiantes expresen sus opiniones, ideas y necesidades, y se involucren en la toma de decisiones relacionadas con su educación.
- 3. Adaptaciones curriculares:** Las adaptaciones curriculares son ajustes y modificaciones en el currículo regular para atender las necesidades individuales de los estudiantes. Estas adaptaciones pueden incluir estrategias pedagógicas diferenciadas, materiales didácticos adaptados, evaluaciones flexibles y apoyos personalizados.
- 4. Colaboración y trabajo en equipo:** La inclusión educativa requiere de la colaboración y el trabajo conjunto de todos los actores involucrados, incluyendo directivos, docentes, familias, estudiantes y profesionales de apoyo. La colaboración facilita la identificación de las necesidades de los estudiantes, la planificación de intervenciones adecuadas y la implementación de estrategias inclusivas.
- 5. Ambiente inclusivo y respetuoso:** Un ambiente inclusivo es aquel que promueve el respeto, la valoración de la diversidad y la aceptación de las diferencias individuales. Se busca crear un clima escolar seguro y acogedor, libre de discriminación y prejuicios, donde todos los estudiantes se sientan incluidos y respetados.
- 6. Formación y desarrollo profesional:** La implementación de la inclusión educativa requiere de la formación y el desarrollo profesional de los docentes y demás profesionales de la educación. Es importante proporcionar oportunidades de capacitación y actualización en prácticas inclusivas, así como el acceso a recursos y apoyos especializados.

- 7. Evaluación y seguimiento:** La evaluación y el seguimiento son procesos fundamentales para garantizar la efectividad de las medidas de inclusión educativa. Se deben establecer mecanismos de evaluación que permitan identificar los avances, los desafíos y las áreas de mejora, y utilizar esta información para ajustar y mejorar las prácticas inclusivas.

Estos conceptos clave son fundamentales para guiar la planificación e implementación de un plan de inclusión educativa efectivo, que promueva la igualdad de oportunidades, el respeto por la diversidad y el éxito académico y social de todos los estudiantes.

c) OBJETIVO GENERAL.

Fomentar y fortalecer una comunidad inclusiva que proporcione espacios de aprendizaje y participación en los que se reconozca, respete y valore la diversidad de los miembros que la componen, creando un entorno educativo en el que todas las personas, sin importar sus características individuales, se sientan plenamente incluidas y aceptadas.

d) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. **Diseñar e implementar estrategias inclusivas** que promuevan la eliminación de barreras al aprendizaje en todas las actividades pedagógicas y extracurriculares, garantizando el acceso y la participación plena de todos los estudiantes.
2. **Desarrollar planes de apoyo individualizados** para estudiantes con NEE, impulsando su avance terapéutico y curricular.
3. **Fomentar el trabajo colaborativo** entre todos los actores educativos para identificar y compartir prácticas inclusivas.
4. **Establecer y fortalecer redes de trabajo** con servicios de apoyo y organismos externos para proporcionar atención integral y especializada a estudiantes con NEE.

e) ACCIONES.

Objetivo específico 1

1. **Proporcionar apoyo en el aula regular** mediante la presencia de una Educadora Diferencial
2. **Ofrecer apoyo en sala de computación en el caso que lo requiera** diseñando adaptaciones curriculares y proporcionando recursos que sean necesarios.
3. **Desarrollar proyectos interdisciplinarios** que promuevan la inclusión y el respeto por la diversidad cultural y social.

Objetivo específico 2

1. **Brindar apoyo terapéutico** en áreas específicas para casos que lo requieran, mediante sesiones individuales o grupales gestionadas por el área de psicología.
2. **Realizar evaluaciones psicológicas y terapéuticas** que contribuyan en el desarrollo de planes de apoyo individualizados y adaptación de las estrategias educativas a las necesidades específicas de cada estudiante.
3. **Implementar talleres socioemocionales** para el desarrollo integral de los estudiantes, abordando aspectos como la autoestima y la resolución de conflictos.

Objetivo específico 3

1. **Establecer un horario de coordinación** de 1 hora semanal para la Educadora Diferencial, promoviendo el trabajo colaborativo y la planificación de estrategias inclusivas.
2. **Articular a los profesionales asistentes** con los docentes regulares para desarrollar actividades conjuntas que promuevan la inclusión y el apoyo integral de los estudiantes.
3. **Fomentar la participación activa de las familias** en el proceso educativo, brindándoles retroalimentación sobre el progreso de sus hijos.

Objetivo específico 4

1. **Establecer vínculos y colaboraciones** con entidades de salud y servicios externos para acceder a recursos adicionales que complementen el abordaje del proceso de aprendizaje de los estudiantes con NEE.
2. **Desarrollar iniciativas de inclusión cultural** y social, promoviendo la valoración de la diversidad y el respeto por las diferencias individuales en toda la comunidad educativa.

f) ROL DE LOS PROFESIONALES.**Educadora Diferencial**

1. **Evaluación y diagnóstico:** Identificar las necesidades educativas de los estudiantes con NEE.
2. **Diseño de adaptaciones curriculares:** Proponer adaptaciones individualizadas para asegurar el acceso al currículo regular.
3. **Apoyo directo a los estudiantes:** Brindar orientación y acompañamiento individualizado.
4. **Colaboración con el equipo docente:** Coordinar estrategias inclusivas y proporcionar recursos y capacitación.

5. **Vinculación con las familias:** Establecer comunicación constante y brindar apoyo y orientación.
6. **Seguimiento y evaluación:** Evaluar continuamente el progreso de los estudiantes y ajustar las estrategias según sea necesario.

Psicólogo(a)

1. **Evaluación y diagnóstico:** Realizar evaluaciones psicológicas para identificar necesidades socioemocionales.
2. **Apoyo y orientación individual:** Ofrecer espacios de escucha y acompañamiento emocional.
3. **Intervención en crisis:** Brindar contención y apoyo inmediato en situaciones de crisis.
4. **Trabajo en grupo:** Facilitar talleres y sesiones de habilidades sociales y grupos de apoyo.
5. **Colaboración con el equipo docente:** Ofrecer estrategias y recomendaciones para un ambiente educativo inclusivo.
6. **Orientación a las familias:** Proporcionar apoyo emocional y estrategias para el desarrollo integral de los estudiantes.

V. PLAN SOCIOEMOCIONAL

a) FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo socioemocional es un componente esencial para el bienestar integral de los estudiantes y un requisito explícito de la Política Nacional de Convivencia Escolar, la Ley de Violencia Escolar N° 20.536, el Marco para la Buena Enseñanza y las orientaciones del Ministerio de Educación respecto al acompañamiento emocional y clima escolar seguro. Estas normativas establecen que los establecimientos educacionales deben promover ambientes protectores, fortalecer habilidades socioemocionales, prevenir situaciones de riesgo y brindar acompañamiento oportuno a estudiantes, familias y funcionarios frente a situaciones de estrés, crisis o conflictos.

El Colegio Adventista de Osorno ha desarrollado durante los últimos años una serie de acciones sistemáticas orientadas al apoyo emocional, tales como:

- talleres socioemocionales diferenciados por nivel,
- apoyo emocional individual,
- acompañamiento y orientación a familias,
- intervención en crisis,
- seguimiento de casos,
- actividades de autocuidado docente,
- coordinación con redes externas (OPD, SENDA, consultorios, HPV),

- y trabajo preventivo desde Convivencia Escolar.

El presente Plan Socioemocional consolida estas prácticas, articulándolas con los valores institucionales, el PEI adventista y el Plan de Convivencia Escolar, con el fin de fortalecer el bienestar emocional de toda la comunidad educativa.

b) CONCEPTOS CLAVE

1. **Bienestar socioemocional:** Estado de equilibrio emocional que permite a los estudiantes reconocer sus emociones, tomar decisiones responsables, establecer relaciones positivas y enfrentar desafíos de manera adaptativa.
2. **Autocuidado:** Conjunto de prácticas que permiten a estudiantes, docentes y asistentes reconocer sus necesidades emocionales y adoptar estrategias saludables para manejar el estrés y promover su bienestar.
3. **Contención emocional:** Apoyo oportuno, seguro y empático brindado por adultos responsables para ayudar a los estudiantes a procesar experiencias difíciles, situaciones de crisis o emociones intensas.
4. **Regulación emocional:** Capacidad para reconocer, comprender y gestionar emociones de manera adecuada dentro del contexto escolar.
5. **Habilidades socioemocionales:** Competencias relacionadas con la empatía, resolución pacífica de conflictos, autocontrol, asertividad, colaboración y comunicación.
6. **Intervención en crisis:** Actuación inmediata y profesional ante situaciones que afectan gravemente el bienestar emocional de un estudiante o grupo, velando por su seguridad y estabilidad emocional.
7. **Acompañamiento familiar:** Apoyo a padres y cuidadores mediante orientación, reuniones, devoluciones e instancias formativas (Escuela para Padres) para fortalecer el entorno emocional del estudiante.

c) OBJETIVO GENERAL

Promover el bienestar socioemocional de los miembros de la comunidad educativa mediante acciones preventivas, formativas y de acompañamiento emocional, favoreciendo ambientes seguros, respetuosos y saludables que permitan el desarrollo integral de los estudiantes del Colegio Adventista de Osorno.

d) OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer las habilidades socioemocionales de los estudiantes mediante talleres, actividades formativas y acompañamiento permanente.
2. Brindar apoyo y contención emocional a estudiantes y familias que lo requieran, asegurando un abordaje oportuno e integral.

3. Promover el autocuidado y el bienestar laboral de los funcionarios mediante espacios de acompañamiento, capacitación emocional y actividades preventivas.
4. Desarrollar protocolos de intervención y seguimiento para situaciones de crisis emocional, conflictos o eventos de alto impacto.
5. Consolidar la articulación con redes externas para favorecer el apoyo psicológico, social y comunitario en casos que lo ameriten.

e) ACCIONES

Objetivo específico 1: Fortalecer habilidades socioemocionales de los estudiantes

1. Realizar talleres socioemocionales por nivel, abordando temas como manejo de emociones, empatía, convivencia, autoestima y resolución de conflictos.
2. Implementar actividades transversales durante el año escolar (efemérides, jornadas reflexivas, actividades pastorales).
3. Desarrollar sesiones de convivencia en cursos que presenten necesidades específicas, en coordinación con profesoras jefes y docentes de asignatura.

Objetivo específico 2: Apoyo y contención emocional a estudiantes y familias

1. Atención individual y contención emocional a estudiantes que presenten dificultades, crisis momentáneas o situaciones familiares complejas.
2. Reuniones de orientación y acompañamiento con padres, madres y apoderados para entregar estrategias de manejo emocional y prevención.
3. Derivación oportuna a psicología del establecimiento u organismos externos cuando la situación lo amerite.
4. Seguimiento semanal o mensual de estudiantes con indicadores de riesgo emocional.

Objetivo específico 3: Autocuidado y bienestar de funcionarios

1. Implementar espacios de autocuidado docente (talleres, pausas saludables, acompañamiento emocional).
2. Capacitación a docentes y asistentes en temáticas de convivencia, contención emocional, prevención de violencia y estrategias de regulación emocional.
3. Acompañamiento a profesores ante situaciones complejas de curso o estudiantes.

Objetivo específico 4: Intervención en crisis y manejo de conflictos

1. Aplicación de protocolos ante situaciones de crisis emocional o eventos de alto impacto.
2. Intervención inmediata en conflictos entre estudiantes, garantizando contención y medidas formativas.
3. Registro y seguimiento de cada caso mediante fichas y actas.

Objetivo específico 5: Trabajo con redes externas

1. Articulación con OPD, SENDA, consultorios, HPV y otros organismos según los requerimientos del estudiante o su familia.
2. Participación en reuniones intersectoriales para casos de vulneración de derechos o apoyo psicológico.
3. Coordinación de talleres externos (prevención de drogas, autocuidado, bienestar y convivencia).

f) ROL DE LOS PROFESIONALES**Psicóloga / Encargada de Convivencia Escolar**

1. Atención y contención emocional a estudiantes.
2. Entrevistas con apoderados y acompañamiento familiar.
3. Intervención en crisis y resolución pacífica de conflictos.
4. Facilitación de talleres socioemocionales por nivel.
5. Acompañamiento a docentes ante situaciones complejas.
6. Registro y seguimiento de casos.
7. Coordinación con redes externas.

Docentes y Profesores Jefes

1. Detección temprana de alertas emocionales.
2. Coordinación con Convivencia Escolar para apoyo en aula.
3. Implementación de actividades socioemocionales en Orientación.
4. Comunicación fluida con familias.

Equipo Directivo

1. Apoyo institucional al Plan Socioemocional.
2. Resguardo de protocolos y normativa.
3. Gestión y coordinación administrativa.

Pastor y área espiritual

1. Acompañamiento espiritual y devocional.
2. Actividades de reflexión y valores.
3. Apoyo en situaciones de crisis emocional.

Redes externas

1. Atención especializada según derivación.
2. Asesoría sobre casos de riesgo.
3. Trabajo coordinado con la escuela.